



Asamblea General

Distr. general
15 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 105 e) del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de catorce miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 2 de febrero de 2007 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por la Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidenta de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones y tiene el honor de anunciar que el Gobierno de Dinamarca ha decidido presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2007-2010 en las elecciones que se celebrarán en mayo de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/251 de la Asamblea General, la Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas tiene el honor de presentar adjunto un aide-mémoire sobre las promesas y compromisos voluntarios asumidos por su país.

Dinamarca sigue empeñada en asegurar que el Consejo de Derechos Humanos siga evolucionando para ser un órgano creíble, eficaz y operativo para la promoción y protección de los derechos humanos.



**Anexo de la nota verbal de fecha 2 de febrero de 2007
dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por la
Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas**

**Candidatura de Dinamarca al Consejo de Derechos
Humanos para las elecciones de 2007**

**Promesas y compromisos voluntarios presentados
de conformidad con la resolución 60/251**

Dinamarca está firmemente comprometida con la promoción y protección universales de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y considera que los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, son universales e indivisibles, están relacionados entre sí, son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Dinamarca apoya firmemente a las Naciones Unidas, incluidos el Consejo de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, los órganos creados en virtud de tratados, los procedimientos especiales y otros órganos de las Naciones Unidas relacionados con los derechos humanos. También ha contribuido considerablemente a la labor de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la promoción del estado de derecho, en particular cuando desempeñó la Presidencia del Comité contra el Terrorismo en 2005-2006.

Dinamarca ha participado activamente en la reforma de las Naciones Unidas, en particular en la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos. Dinamarca está muy comprometida con los esfuerzos dirigidos a lograr que el Consejo sea una entidad creíble, eficaz y operativa, y considera que para alcanzar este objetivo es necesario, entre otras cosas, basarse en los logros de la Comisión de Derechos Humanos.

Durante años, Dinamarca ha sido uno de los principales donantes voluntarios a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al que proporcionó contribuciones no destinadas a fines concretos para el presupuesto general y otras contribuciones a fondos de contribuciones voluntarias administrados por su Oficina.

Dinamarca es parte en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos y sus protocolos facultativos. Acepta denuncias de particulares y otros Estados, y tiene una fuerte tradición de cooperación plena con todos los órganos de las Naciones Unidas, incluidos los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales.

Dinamarca se esfuerza continuamente por intensificar sus actividades en pro de la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito internacional, entre otras cosas mediante la consolidación de su compromiso con las Naciones Unidas y la asignación de más recursos para actividades relacionadas con los derechos humanos, en el marco de la asistencia danesa para el desarrollo.

En lo que se refiere a la asistencia para el desarrollo per cápita Dinamarca sigue siendo uno de los donantes bilaterales más importantes del mundo y la financiación que destina a esa asistencia seguirá sumando al menos el 0,8% del

producto nacional bruto (PNB) anual y aumentará a medida que lo haga el PNB. En la actualidad el monto total de la asistencia danesa para el desarrollo supera los 2.000 millones de dólares. En ese contexto, Dinamarca también aporta considerables contribuciones voluntarias a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas.

La política de desarrollo de Dinamarca está dirigida principalmente a contribuir activamente al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Dinamarca considera que el respeto de los derechos humanos, la democratización y la buena gobernanza son fundamentales para el desarrollo. Por ello, los derechos humanos no son solamente una cuestión intersectorial, sino también una esfera prioritaria para la asistencia danesa para el desarrollo.

Como miembro del Consejo, Dinamarca promete:

- Trabajar activamente para hacer que el Consejo sea creíble, eficaz y operativo

- Participando en el diálogo constructivo, auténtico y transparente con todos los Estados y con la sociedad civil en el marco del Consejo
- Esforzándose por asegurar que el Consejo sea un marco eficaz para combatir las violaciones de los derechos humanos y las crisis en ese ámbito, y para prestar asistencia técnica
- Esforzándose por asegurar que el Consejo se ocupe de todas las cuestiones de derechos humanos: derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo
- Contribuyendo de modo constructivo a la preparación de un examen periódico universal que incluya el escrutinio y las necesidades de creación de capacidad
- Sometiéndose plenamente al examen periódico universal
- Cooperando de manera constructiva con los mandatos y mecanismos futuros que resulten del examen que se está llevando a cabo

Apoyar las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con los derechos humanos

- Alentando a los gobiernos de todo el mundo a pasar a ser partes en los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas, cumplir sus obligaciones de presentación de informes y seguir las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados
- Proporcionando apoyo financiero e institucional a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos mediante contribuciones no destinadas a fines concretos al presupuesto general y otras aportaciones a fondos de contribuciones voluntarias administradas por la Oficina, y prestando apoyo financiero a otros órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la protección de los derechos humanos
- Contribuyendo constructivamente a la renovación de los órganos creados en virtud de tratados
- Cooperando plena y oportunamente con todos los órganos creados en virtud de tratados y procedimientos especiales

- Esforzándose por asegurar que las Naciones Unidas sirvan de marco de asistencia técnica a los Estados Miembros, a fin de ayudarles a cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos

Promover los derechos humanos a nivel internacional

- Esforzándose por reforzar la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluida la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- Contribuyendo sustancialmente a la lucha contra la pobreza, en particular a través de la asistencia danesa para el desarrollo
- Promoviendo enérgicamente el imperio de la ley y la lucha contra la impunidad
- Promoviendo una mayor tolerancia y ocupándose de cuestiones relacionadas con la lucha contra todas las formas de discriminación basadas en la religión o las creencias y contra la incitación al odio religioso, a través de un diálogo constructivo y auténtico basado en el respeto mutuo, la igualdad de derechos y la comprensión
- Promoviendo la pronta entrada en vigor de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas
- Esforzándose por promover la incorporación de una perspectiva de género en el marco de las Naciones Unidas

Intensificar los esfuerzos por combatir y erradicar la tortura en todo el mundo, en particular

- Adoptando iniciativas dirigidas a estructurar e intensificar las medidas adoptadas por el Consejo para combatir la tortura y estudiando la posibilidad de reestructurar las medidas de la Asamblea General contra la tortura
- Apoyando una vigilancia internacional independiente del derecho a no ser sometido a tortura
- Solicitando la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y apoyando su aplicación
- Elaborando un marco danés para la cooperación bilateral contra la tortura

Asegurar que efectivamente se respeten los derechos humanos dentro del país

- Tratando de alcanzar los más altos estándares en cuanto a la protección y promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos en Dinamarca, sin distinción de ningún tipo por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición

- Manteniendo un diálogo auténtico y abierto con la sociedad civil sobre la protección de los derechos humanos en Dinamarca
 - Aceptando plenamente la vigilancia independiente de la protección de los derechos humanos en el país mediante la cooperación con los órganos nacionales e internacionales de vigilancia y cumpliendo sus recomendaciones
-